

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.463 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Germán Quispe Ramos, don Luis Quispe Ramos y don Jorge Roberto Quispe Ramos, contra don Alejandro de Polanco Soutullo, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 15 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 15 de septiembre de 2010.—En atención a lo expuesto:

Dispongo: Desestimar el recurso de reposición interpuesto frente al auto de fecha 12 de febrero de 2010, confirmándolo íntegramente.

Modifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Alejandro de Polanco Soutullo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.597/10)